

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas
Ciudadanas y de Asuntos Político Electorales**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

30 de noviembre de 2020

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ- Muy Buenas tardes a todas y a todos.

Estamos hoy reunidos con el propósito de llevar a cabo la 2ª sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales, por lo que le solicito a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia. Amiga diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Cómo no, Presidente, con mucho gusto.

Buenas tardes a todos, a los compañeros y a los que nos escuchan.

Pasaré lista en este momento, primero a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Nazario Norberto: presente.

José de Jesús Martín del Campo:

Diego Orlando Garrido López:

Eduardo Santillán Pérez:

Eleazar Rubio Aldarán: presente.

Evelyn Parra:

Guillermo Lerdo de Tejada:

Jorge Triana:

Leonor Gómez Otegui: presente.

Leticia Varela Martínez, la de la voz, presente.

Ricardo Ruiz Suárez: presente.

Víctor Hugo Lobo:

Ahora pasaré a pasar lista a Comisión de Asuntos Político Electorales.

Jorge Triana:

Miguel Ángel Salazar:

Alberto Martínez Urincho: presente.

Diego Orlando Garrido:

Carlos Castillo Pérez: presente.

Lilia Sarmiento Gómez:

José Valentín Maldonado:

Paula Adriana Soto Maldonado: presente.

Miguel Ángel Macedo Escartín: presente.

José Martín Padilla Sánchez: presente.

Eduardo Santillán Pérez: presente.

Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputado Presidente, se encuentran presentes 5 diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y 7 diputados de la Comisión de Asuntos Político Electorales. Existe quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más para confirmar con el diputado Eduardo Santillán y Martín del Campo que no pasaron lista en la Comisión de Puntos, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, claro.

Repito entonces.

Por parte de Puntos Constitucionales está el diputado Nazario, Jesús Martín del Campo, lo veo pero no lo escucho.

¿Nos esperamos un momento?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, vamos a esperarnos un momentito.

LA C. SECRETARIA.- Porque entonces así serían 7 y 7, con esto habría quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así es.

Vamos a esperarnos.

LA C. SECRETARIA.- Sí, dos minutitos.

Aunque con el diputado Santillán serían 6, Presidente, que sería quórum; y 7.

Nos falta el diputado Martín del Campo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ya con Martín del Campo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Martín del Campo, necesitamos su voz para emitir su asistencia, por favor.

Jesús Martín del Campo, presente.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Presidente, se encuentran 7 diputados por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y 7 diputados y diputadas por la Comisión de Asuntos Político Electorales. Existe el quórum suficiente, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le damos la bienvenida al diputado Carlos Mirón, promovente de esta iniciativa. Bienvenido, diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Presidente, muchas gracias.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de manera respetuosa.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, le pido a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del orden el día, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Esta Presidencia advierte que toda vez que el orden del día ha sido distribuido previamente, solicito se someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación del mismo en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y a los integrantes de las Comisiones Unidas manifiesten su nombre y apellido si alguien está en contra de la dispensa de la lectura del orden del día, así como la aprobación de la misma en un solo acto.

¿Hay alguien en contra de la dispensa de la lectura?

No habiendo nadie en contra, se aprueba por unanimidad el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y a los integrantes de estas Comisiones Unidas manifiesten su nombre y apellido si alguien está en contra de la dispensa a la lectura del orden del día, así como la aprobación de la misma... Eso ya lo acabamos de hacer y fue por unanimidad, nadie habló en contra.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa del proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del inciso 7) del Apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Si puede someter a aprobación el acta de la primera sesión, diputada Secretaria, de Comisiones Unidas.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. Por instrucciones del Presidente sometemos a votación... Es que aquí no tengo eso. Perdóneme, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los integrantes de estas Comisiones Unidas manifiesten su nombre y apellido si alguien está en contra de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, así como la aprobación de la misma en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- No, si no hay en contra se aprueba por unanimidad, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias. No habiendo nadie en contra, se autoriza por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable. Gracias, diputada.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Sería el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del inciso 7) del Apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia quiere hacer una breve reseña respecto al contenido del dictamen de referencia.

Como es sabido por todas y todos, la iniciativa materia del presente dictamen tiene como finalidad reducir la mitad el financiamiento a los partidos políticos con relación a sus actividades ordinarias, sin embargo es importante mencionar que ha habido algunas inquietudes que es importante señalar y precisar antes de someterlo a su consideración.

Primero, existe un precedente importante con relación a la disminución de otorgamientos de financiamiento público de partidos políticos nacionales que cuenten con registro en el ámbito estatal, lo anterior en virtud de que el estado de Jalisco reformó su Constitución y su Código Electoral, y por tales motivos la Suprema Corte resolvió la acción de inconstitucionalidad, que tales reformas en Jalisco se encontraban en la ilegalidad del artículo 16 fracción V inciso g) de la Constitución federal, que dispone que la legislación estatal electoral debe garantizar que los partidos políticos reciban de manera equitativa financiamiento público para sus actividades ordinarias, y a su vez establece una libertad de configuración que gozan las entidades federativas con relación al establecimiento del financiamiento público de los partidos políticos nacionales que hayan obtenido el 3% de la

votación válida emitida por el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate.

Por lo anterior, es importante puntualizar que, en el caso de la aprobación de este dictamen, no contraviene lo dispuesto en el artículo 105 fracción II en su párrafo cuarto de la Constitución federal, que prevé que las leyes electorales federales y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

Lo anterior toda vez que el presente dictamen tiene un efecto como finalidad reducir el financiamiento de los partidos políticos pero únicamente con relación a las actividades ordinarias, es decir en el financiamiento público de los partidos políticos nacionales que hayan obtenido el 3% de la votación válida emitida por el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate, supuesto que no será aplicado dentro del proceso electoral sino después de terminado éste.

Esto quiere decir que no serán reformados por estas Comisiones los supuestos que establece la actividad tendiente a la obtención del voto durante los procesos electorales ni mucho menos las actividades específicas.

Esto quiere decir que existe una libertad en la cual las entidades federativas gozarán, conforme al artículo con relación al numeral 50.2 de la Ley General de Partidos Políticos, en donde la Suprema Corte consideró infundados los conceptos en lo que se aducía la violación legal de dicha acción de inconstitucionalidad, por tanto el dictamen que hoy se presenta se encuentra apegado a la legalidad y competencia.

Ahora bien, con relación a la reforma específica por las actividades ordinarias, éstas se fijarán anualmente modificando el padrón electoral a diciembre del año anterior.

Si hiciéramos un ejercicio, por poner un ejemplo, con relación a los datos de este año, los partidos políticos, y con esta fórmula que hoy pretendemos debatir y en su caso aprobar, hoy nos estaríamos ahorrando un total de 204 millones.

Por supuesto sabemos que no es un discurso menor, sin embargo para esta nueva forma de gobernar resulta importante generar alternativas que nos sensibilicen a disminuir considerablemente el monto de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos y destinarlos a otros fines más indispensables y provechosos, como la situación en la que nos encontramos por el COVID-19.

Además, con esta reforma tratamos de recuperar la confianza de la ciudadanía, ya que está harta del despilfarro y los altos costos en el sistema electoral. Hay que dar el ejemplo que con menos se puede hacer más, para dar un paso histórico y tener unas finanzas públicas sanas diseñando este modelo presupuestal.

Finalmente, es importante señalar que, con el fin de atender la preocupación de algunas diputadas y diputados, se estableció un transitorio con el propósito de esta reforma entre en vigor el día siguiente en que se declare concluido el proceso electoral ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la voz.

Diputado Carlos Mirón, promovente de dicha iniciativa, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado Presidente, muchas gracias por el tiempo que me permite; de igual manera le agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores integrantes de estas Comisiones.

Quiero mencionar que lamento mucho no poder conformar estas Comisiones y poder integrar con mi voto la tendencia a la fuerza de un grupo... (inaudible)... legisladoras y legisladores que fueron investidos por sus votantes. Hoy podrán salir a partir de hoy con este dictamen a informarles a sus representadas y representados que en el Congreso de la Ciudad de México se legisla a favor del pueblo, y este fue un compromiso de MORENA en campaña en donde se busca que se reduzca el financiamiento público a partidos políticos, y hoy más que nunca resulta importante atender este llamado debido a que vivimos una de las peores pandemias que ha vivido la humanidad, y con estos recursos, economías que se van a generar a partir del recorte a los partidos políticos, este recurso se podrá destinar a acciones fundamentales, prioritarias en nuestra ciudad, como atender el tema de la salud, la recuperación económica, la educación.

Me parece muy importante que hoy el grupo parlamentario de MORENA y de compañeras y compañeros legisladores sin partido sumen sus esfuerzos a favor de la comunidad, a favor del pueblo de la Ciudad de México.

Soy un convencido de que sus representadas y representados se los van a reconocer, porque la población de la Ciudad de México espera que este tipo de iniciativas que benefician a todas y a todos, a la población se lleve a cabo en el Congreso de la Ciudad

de México. Hoy, son ustedes dignas y dignos representantes de sus distritos y podrán salir a la calle diciendo que le hemos cumplido a la ciudadanía.

Yo solamente lamento no poder formar parte de estas Comisiones, pero me enorgullezco de mis compañeras y de mis compañeros que el día de hoy estarán votando a favor de esta iniciativa que tiene rango constitucional. Me parece que se beneficia el pueblo, las diputadas y diputados le cumplen al pueblo.

También agradezco mucho a la diputada Leticia Varela sus observaciones, sus comentarios muy favorables que nos han ayudado a construir un dictamen mucho muy preciso.

Diputado Alberto Martínez Urincho, que ha sido una persona entrañable en términos no solamente de compañerismo, sino también sus aportaciones, su inteligencia, el expertiz en el tema que nos ha ayudado para tener un producto legislativo lo más adecuado posible.

Obviamente, todas y todos ustedes, compañeras y compañeros, alcanzo a percibir también aquí que el diputado Valentín Maldonado se ha sumado a esta sesión, es digno de reconocerle el trabajo que ellas y ellos están llevando a cabo.

No me queda más que reconocer el trabajo del diputado Presidente de la Comisión, el diputado Nazario Norberto Sánchez, que con valentía, con arrojo y obviamente con toda la altura política ha llevado a cabo la presentación de este dictamen.

No quiero concluir mi intervención, sino también agradecerle a las asesoras y asesores de todos los grupos parlamentarios, del grupo parlamentario de MORENA y de diputadas y de diputados sin partido que fueron luchadores y constructores y constructoras de esta iniciativa. No me queda más que agradecerles a todas las diputadas y diputados, y solicitarles de manera muy respetuosa a todas y a todos ustedes se pueda votar a favor de este dictamen, porque votarlo a favor es votar a favor de los principios de nuestra bancada, de nuestro movimiento, pero también, sobre todo, a favor de las mujeres y de los hombres que podamos esta hermosa Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Mirón.

¿Alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Agradecer el permitirme hacer uso de la palabra. Comentar que respaldo al 100 por ciento la iniciativa de mi tocayo, de mi compañero Carlos Hernández Mirón, me parece que es una iniciativa muy oportuna y que este Congreso ya nos estábamos tardando en legislar, es momento que demos que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. El recurso de por sí es escaso en la administración pública y en estos momentos con esta emergencia sanitaria se vuelve aún más compleja la situación de las finanzas públicas. Cada peso que llegue a la Ciudad de México a través de los impuestos de las personas se tiene que ir a salud, se tiene que ir a reactivación económica y se tiene que ir a servicios públicos.

Es muy importante que se reduzca el presupuesto público a partidos políticos, a esta burocracia que se construyó durante muchos años, para que ese recurso se regrese a la Ciudad de México a través de la atención de los servicios públicos, a través del sistema de salud.

Con esto estamos dando un paso más para acabar incluso con la corrupción existente en los partidos políticos. Sabemos también que son de los sujetos obligados que más opacidad tienen a la hora de transparentar estos recursos y que ahora este dinero que se iba para grupos políticos, ahora se va a ir para atención a la ciudadanía.

Muchas felicidades, tocayo Carlos Hernández por esta iniciativa y por lo pronto diré que mi voto es a favor de esta iniciativa tanto en la Comisión como en el Pleno cuando estemos en ese momento procesal legislativo.

Es cuánto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Carlos.

Agotados los oradores, le solicito a la Secretaría someta a votación correspondiente el dictamen puesto a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y a los diputados de estas comisiones, después de escuchar su nombre, emitan su voto a favor, en contra o abstención.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez:

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

La diputada Evelyn no se encuentra.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

La de la voz, Leticia Varela, en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Santillán, si está por ahí.

Empezaré por la Comisión de Asuntos Políticos:

Diputado Alberto Martínez Urincho: por los que más necesitan, Martínez Urincho, a favor del dictamen.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: a favor del dictamen.

No ha llegado la diputada Sarmiento.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor del dictamen.

Diputado Eduardo Santillán: a favor del dictamen.

También tomaré su voto para la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Santillán, muchas gracias.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor del dictamen.

Diputado Presidente, informo a usted que el resultado de la votación es el siguiente:

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, creo que faltó la diputada Paula Soto de emitir su voto.

LA C. SECRETARIA.- Discúlpame, diputada.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: en pro.

Diputado Presidente, informo a usted que el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el presente dictamen.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Presidente, se tienen que cantar los votos por Comisión, a ver si se puede precisar, de favor.

LA C. SECRETARIA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, en términos del artículo 332 fracción V, que nos dice *La o las comisiones unidas presentarán su dictamen en el siguiente período de sesiones del que fue presentada, se declara la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes.* O sea es el total, y ya el total lo manifestó la diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado, cuando son comisiones unidas se canta el total de la votación de las comisiones que están trabajando en esta Comisión. No sé, lo que instruya el diputado secretario, lo que me instruyan con gusto lo hago.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputada Secretaria. Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto son asuntos generales, por lo que pregunto si desean incorporar alguno.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo nadie que incorpore algún asunto general, les agradezco su presencia, su intervención, no dejando de decir que esto es un hecho histórico y que les agradezco a todas y a todos por apoyar esta iniciativa, este dictamen del compañero Carlos Mirón, porque la verdad sí es muy importante, muy urgente y ya en el Pleno verificaremos todo lo demás.

Muchas gracias a todas y a todos.

